

EL PLAZO DE ADMISIÓN DE CANDIDATURAS FINALIZA EL 30 DE NOVIEMBRE

PREMIOS IMSERSO "INFANTA CRISTINA" 2004



Los Premios IMSERSO tienen el propósito de sensibilizar y concienciar a la sociedad española e iberoamericana sobre las problemáticas que afectan a las personas mayores, personas en situación de dependencia y sus familias cuidadoras, así como promocionar la investigación social y técnica en la búsqueda de soluciones que faciliten su integración social, laboral y familiar, estimulando, además, mediante el reconocimiento público, la destacada labor que desarrollan entidades, asociaciones, empresas, profesionales o personas físicas a favor de la atención e integración de los mismos.

La nueva regulación de estos galardones está recogida en la Orden TAS/3226/2004, de 30 de septiembre, por la que se modifican los premios IMSERSO "Infanta Cristina", creados mediante Orden TAS/2431/2003, de 28 de agosto.

En esta edición han sido convocados los premios siguientes:

- Premio Honorífico
- Premios al Mérito Social
- Premio a las Experiencias Innovadoras
- Premio a Estudios e Investigaciones Sociales
- Premio I+D+i en Nuevas Tecnologías y Ayudas Técnicas
- Premio a la Calidad
- Premios de Comunicación
- Prensa, Radio, Televisión, Página Web y Fotografía



El Instituto de Mayores y Servicios Sociales ha convocado los Premios IMSERSO "Infanta Cristina" 2004, cuyos candidatos deberán ser personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, españolas, o legalmente establecidas en España, o de nacionalidad de cualquiera de los Estados de Iberoamérica.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Podrán presentar su candidatura las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que consideren reunir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. También podrán presentar candidaturas las personas jurídicas, públicas o privadas, a favor de terceros. Las propuestas deberán formalizarse en boletín de inscripción.

Cuando las propuestas sean presentadas por personas jurídicas, públicas o

privadas, a favor de terceros, dichas propuestas deberán acompañar además de la memoria y documentación exigida en las Bases comunes y específicas de la Convocatoria de los Premios, un informe de presentación en el que se hará constar los méritos y circunstancias que concurren en las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, propuestas.

ENVÍO DE SOLICITUDES

Las solicitudes podrán enviarse por correo certificado al Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), Avda. de la Ilustración, s/n, con vuelta a Ginzo de Limia, 58, 28029 MADRID, o entregarse personalmente en el Registro General de este Instituto, planta 0, indicando en el sobre, Premios IMSERSO "Infanta Cristina 2004" así como la modalidad para la que se presenten.

El plazo de admisión de candidaturas finalizará el 30 de noviembre de 2004.

Para acceder al texto de las Bases de la convocatoria así como al boletín de inscripción,

cuya cumplimentación resulta necesaria para participar en la edición 2004 de los premios IMSERSO "Infanta Cristina", se puede visitar la página web del IMSERSO (<http://www.seg-social.es/imserso>) o solicitar los textos en la siguiente dirección:

Dirección General del IMSERSO
Avda. de la Ilustración, s/n
28029 Madrid

Teléfonos: +34 913 638 909
+34 913 638 916 +34 913 638 917

Fax: +34 913 638 595